

Comunicado de Prensa No.111/2023

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2023.

EL IFT, POR SEXTO AÑO CONSECUTIVO, PRESENTA EL INFORME EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES

- *Por primera vez, se evaluó la accesibilidad de las aplicaciones móviles de prestadores de servicios de telecomunicaciones, en sus versiones iOS y Android, así como su nivel de usabilidad.*
- *Los Informes en materia de accesibilidad que emite el IFT promueven el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones y las TIC entre las personas con discapacidad y adultas mayores, así como la protección de sus derechos.*
- *Este año se reportan un total de 2 mil 140 centros de atención accesibles, 623 más con respecto al 2022.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), por sexto año consecutivo, presenta el Informe en materia de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, en el que se presentan los avances y resultados derivados de la aplicabilidad de los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para los Usuarios con Discapacidad.

Esta edición del Informe presenta cuál es el uso de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que realizan las personas con discapacidad y adultas mayores dentro del entorno digital, resaltando los beneficios que les proporcionan estas herramientas al ayudarlos a vencer barreras en los ámbitos social, profesional y de entretenimiento, así como para satisfacer sus necesidades como personas usuarias.

Por primera vez, en el Informe se evaluó tanto la accesibilidad como la usabilidad de diez aplicaciones móviles de prestadores de servicios de telecomunicaciones en sus versiones iOS y Android. Dicha evaluación identificó la necesidad de herramientas tecnológicas que permiten la prestación de servicios de telecomunicaciones en igualdad de condiciones.

Comunicado de Prensa No.111/2023

Respecto a la accesibilidad web, de los 39 concesionarios y autorizados evaluados, Weex mantuvo por segundo año la primera posición en la evaluación de la accesibilidad web, al obtener una calificación de 88.81 por ciento.

El servicio que tiene mayor porcentaje de cumplimiento de conformidad con las Pautas de Accesibilidad Web es el de telefonía pública con 78.42%, seguido de los servicios fijos con 72.13%, y servicios móviles con 70.30%, siendo las empresas que destacaron con el mayor porcentaje en estos servicios: Telnor, Izzi y Weex con 87.43%, 87.46% y 88.81%, respectivamente.

También se evaluó la accesibilidad de los Centros de Atención de los concesionarios y autorizados, así como los mecanismos que ponen a disposición de personas con discapacidad y adultas mayores para la adecuada atención de sus necesidades en la prestación de servicios de telecomunicaciones. Este año se reportan un total de 2 mil 140 centros de atención accesibles, lo que representa un aumento de 623¹ con respecto al 2022.

En cuanto a acciones de capacitación, 26 empresas reportaron la impartición de cursos en materia de accesibilidad, con la finalidad de promover la inclusión y la cultura de empatía en sus empleados para prevenir conductas discriminatorias en la asesoría de personas con discapacidad, dotándolos de herramientas para brindar una atención en condiciones de igualdad y equidad garantizando la protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, se mencionan las áreas de oportunidad que tienen las empresas que prestan los servicios de telecomunicaciones para mejorar en la accesibilidad, así como los criterios de conformidad para dar cumplimiento a la Pautas de Accesibilidad Web.

¹ En el año 2022 se reportaron 1,517 Centros de Atención Accesibles.

Comunicado de Prensa No.111/2023

Se destaca que con el Programa de Alfabetización Digital 2023, el IFT capacitó a 300 personas con discapacidad y adultas mayores mejorando sus habilidades digitales, tales como el uso del teléfono celular en Android y iOS, como el uso de nuevas tecnologías relacionadas con la computación y el internet.

Los informes en materia de accesibilidad, son elaborados y emitidos de conformidad con las mejores prácticas internacionales y con base en las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), del Consejo Consultivo del IFT, así como lo establecido en los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para los Usuarios con Discapacidad, relacionados con la necesidad de medir y evaluar de manera constante los avances en materia de accesibilidad a servicios de este sector para personas con discapacidad.

El reporte se puede consultar en: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/sexta-informe-en-materia-de-accesibilidad>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

